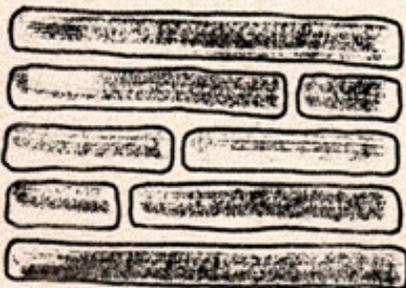


SECRETARIADO GENERAL PARA LOS SEGLARES CLARETIANOS

Colección de Subsidios .

Antonio Vidales, cmf.



IDEARIO DEL SEGLAR CLARETIANO



12

Via Sacro Cuore di Maria, 5
00197 ROMA



IDEARIO DEL SEGLAR CLARETIANO

(Proyecto de elaboración)

"Las realidades carismáticas necesitan, a pesar de todo, una estructuración, aunque sea mínima, para evitar interpretaciones subjetivas del carisma y dispersión de fuerzas..."

(Primer congreso mundial de Seglares Claretianos. Río Janeiro 1979).

Antonio Vidales, cmf.

Secretariado General para los Seglares Claretianos. Roma 1982.

SUMARIO

INTRODUCCION

1. Evolución histórica del movimiento laical claretiano.
2. Plan de elaboración del Ideario del Seglar Claretiano.
3. Fuentes para esta elaboración.

IDEARIO DEL SEGLAR CLARETIANO

I - VOCACION Y MISION DEL SEGLAR CLARETIANO

1. Vocación: una forma secular de seguimiento del Cristo evangelizador.
 - 1.1. Vocación claretiana
 - 1.1.1. El carisma de Claret.
 - 1.1.2. El carisma claretiano laical.
 - 1.2. Secularidad
 - 1.2.1. Un modo peculiar de ser Iglesia y de servir a la comunidad eclesial.
 - 1.2.2. Un modo peculiar de estar en el mundo y de servir a los hombres.
 - 1.3. Vida evangélica laical
 - 1.3.1. Vocación a la santidad
 - 1.3.2. Vivencia laical y claretiana de los consejos evangélicos.
 - 1.3.3. Sentido comunitario.
2. Misión del Seglar Claretiano
 - 2.1. Sentido eclesial de la misión.
 - 2.2. Misión de Claret y de la Familia Claretiana.
 - 2.3. Misión del Seglar Claretiano.
 - 2.3.1. En la edificación de la Iglesia local.

- 2.3.2. En la animación cristiana de las realidades temporales.
- 2.4. Características de la misión laical claretiana hoy.
- 2.5. Campos de apostolado.
- 3. Espiritualidad del Seglar Claretiano
 - 3.1. Vida según el Espíritu
 - 3.2. Sentido cristológico, pneumático, mariano y misionero.
 - 3.3. Oración.

II - FORMACION DEL SEGLAR CLARETIANO

- 1. El candidato.
- 2. Objetivos de la formación.
- 3. Responsables de la formación.
- 4. Admisión.

III - ORGANIZACION DE LOS SEGLARES CLARETIANOS

- 1. Constitución de la asociación y de los grupos.
- 2. Los consejos directivos.
 - 2.1. El consejo directivo del grupo.
 - 2.2. El consejo directivo provincial.
 - 2.3. El consejo directivo general.
- 3. Las asambleas.
 - 3.1. Asamblea de grupo.
 - 3.2. Asamblea provincial.
 - 3.3. Asamblea general.
- 4. Asesores religiosos.
- 5. Economía
- 6. Reforma del Ideario.

1. Evolución histórica del movimiento laical claretiano

1. Los Seglares Claretianos son una asociación que tiene sus orígenes en los grupos de seglares creados por San Antonio M. Claret para participar en la evangelización.

Hoy los diversos grupos forman una sola asociación, con bastante autonomía entre ellos. Claret, sin embargo, no creó una, sino varias asociaciones y dio a cada una sus propios estatutos. Entre ellas podemos citar: La Hermandad del Corazón de María (1847), las Religiosas en sus Casas (1847), La Hermandad de la doctrina cristiana (1849), La Academia de S. Miguel (1856), Las Bibliotecas Populares y Parroquiales (1864) (1).

Esta fecundidad de Claret para crear grupos de seglares testimonia la existencia en él de un don especial del Espíritu para ser transmitido a los seglares que Dios llama a colaborar en la misión claretiana.

Este don -el carisma laical claretiano- ha pasado a ser patrimonio de la Iglesia. En cada época es vivido por aquellos a quienes Dios llama a prestar en la Iglesia el servicio de evangelización para el que el Espíritu Santo suscitó a Claret.

Con la muerte de Claret (1870) y la situación política a la que se vio sometida España a partir de la revolución de 1868, los grupos creados por él entraron en vías de rápida extinción. Desaparecieron los grupos, pero no el carisma que permaneció, no sólo en el patrimonio espiritual de la Iglesia, sino también en muchos seglares que, enriquecidos por ese don y animados por el espíritu misionero de Claret, han sido verdaderos evangelizadores, generalmente al lado de los

Misioneros Claretianos.

2. El primer paso para reorganizar el laicado claretiano se produce en 1938 por obra del P. Nicolás García, Superior General de la Congregación. En su circular de 16 de julio de 1938 sobre el apostolado de la propaganda (2) volviendo la mirada a Claret y a los muchos seglares que él movilizó para este apostolado, habla de la necesidad de crear una asociación de seglares que colaboren con los Misioneros en el apostolado de la propaganda. Para entonces la idea estaba ya muy madura, pues dos meses antes el Gobierno general de la Congregación había aprobado el reglamento provisional de los "Colaboradores Claretianos", nombre elegido para dicha asociación.

Esta obra lleva la impronta del momento eclesial en que nació y de la conciencia que entonces tenía la Iglesia de entonces del papel de los seglares. Se advierte también en ella cierto mimetismo de los Cooperadores Salesianos fundados por Don Bosco expresamente para ayudar a la Congregación salesiana y enteramente dependientes de ella. Y este enfoque no se ajusta al pensamiento de Claret sobre los seglares y su relación con la Congregación de Misioneros.

En este primer momento, la Congregación concibe a los seglares únicamente como colaboradores suyos y promueve la asociación, movida más por las necesidades de la Congregación que por el valor de la vocación laical en sí misma. Por otro lado, la colaboración se refiere más a la ayuda material que a un verdadero compromiso de evangelización. La asociación está caracterizada también por una gran dependencia de la Congregación. Fue aprobada como "obra propia" de la Congregación por la Sda. Congregación de Religiosos el 16 de julio de 1943. Sus estatutos fueron aprobados por la misma Congregación el 5 de noviembre del mismo año.

3. Por las mismas fechas (1943) e independientemente de los Colaboradores, un grupo de seglares de Plasencia (España) toma como regla de vida el libro del P. Claret "Las Religiosas en sus Casas". Así surge "Filiación Cordimariana", grupo laical femenino que se extiende rápidamente, pues en 1949 cuenta ya con 253 miembros. En un primer período figuró también como obra propia de la Congregación. Posteriormente, al amparo de la Constitución "Provida Mater", se convirtió en instituto secular, siendo reconocido como tal a nivel diocesano en 1971 y a nivel universal en 1973. Por ello no han dejado de ser seglares claretianos, sino que encarnan un modo especial de serlo: la secularidad consagrada.

4. El Capítulo General de 1967, sensible a las nuevas líneas del Vaticano II sobre el laicado, acentúa en los Colaboradores Claretianos su dimensión de agentes de evangelización.

5. El Capítulo General de 1973, que cambia la denominación de Colaboradores por la de Asociados Claretianos, acentúa en la fisonomía del laico claretiano:

- su vinculación a la Congregación: los Asociados tienen el mismo carisma y lo viven en comunión con ella, tienen la misma misión y la realizan también en comunión con ella;
- su dimensión de agentes de evangelización;
- su secularidad.

6. Del 17 al 21 de abril de 1979 se celebra en Río de Janeiro el primer congreso mundial de Asociados Claretianos para estudiar su vocación y su misión en la Iglesia y sus relaciones con la Congregación de Misioneros. El congreso, que supuso un gran acercamiento entre los grupos, se movió en la línea doctrinal del Capítulo General de 1973.

7. Meses más tarde, septiembre y octubre de 1979, se celebra el XIX Capítulo General de la Congregación al que asisten, como invitados, cuatro representantes de los grupos de Asociados Claretianos. La doctrina de este Capítulo sobre los Asociados da gran relieve, en línea de los Capítulos anteriores, a la dimensión de agentes de evangelización de los Asociados. Queriendo ser fiel a la doctrina del Vaticano II sobre el laicado y a la idea primigenia de Claret sobre los seglares, corrige ciertos enfoques del Capítulo anterior y por ello destaca:

- El valor de la vocación laical en sí misma y la urgencia de promoverlos prescindiendo de las necesidades de la Congregación y de la colaboración que le puedan prestar.
- Los seglares y los religiosos son dos maneras diferentes de ser claretianos.
- Acentúa la autonomía con respecto a la Congregación. La colaboración o la asociación a trabajos de los Misioneros no es una característica esencial del Seglar Claretiano. Más que una relación de dependencia de los Seglares Claretianos respecto a la Congregación, existe una relación de fraternidad, ya que se trata de dos instituciones hermanas que tienen a Claret como Padre e inspirador.

No es ajeno a este cambio de enfoque el hecho de que se sustituya la denominación de Asociados Claretianos por la de Seglares Claretianos, como ellos mismos comenzaron a llamarse en el Congreso de Río (3).

8. Tres etapas y tres nombres en la historia de la reorganización del movimiento laical claretiano: Colaboradores, Asociados y Seglares Claretianos.

No se trata simplemente de un cambio de nombre para de-

signar una misma realidad. También la realidad ha ido cambiando; tampoco se trata de una ruptura, es decir, de tres realidades diversas, a las que responden tres denominaciones distintas. se trata de un desarrollo progresivo del carisma laical claretiano y de su institucionalización; desarrollo que ha estado presidido y dirigido por una dogle fidelidad: a la intuición de Claret que dio vida a los diversos grupos de seglares y a la conciencia que la Iglesia ha ido teniendo de la misión del laicado.

Para terminar esta breve síntesis histórica, podemos decir que los Seglares Claretianos son una asociación de laicos, aprobada por la Santa Sede bajo la denominación de Colaboradores Claretianos, formada por hombres y mujeres, que desean comprometerse en la obra de la evangelización, animados por el espíritu misionero de San Antonio María Claret.

-
- (1) Cf. Viñas, El Apóstol Seglar Claretiano, Barcelona 1979, p.26-32.
 - (2) Cf. Annales Congregationis, 1938 p. 400-402.
 - (3) Quien desee una información más amplia sobre la evolución histórica del movimiento laical claretiano, puede ver: Antonio Vidales, "Los Seglares Claretianos y la Congregación de Misioneros", Roma 1980, p. 13-46.

2. Plan para la elaboración del ideario del seglar claretiano

1. Objetivos

La redacción provisional del IDEARIO DEL SEGLAR CLARETIANO que se presenta en este opúsculo, pretende ser únicamente el punto de arranque de una reflexión conjunta de todos los seglares que sintonizan con el espíritu de San Antonio M. Claret, estén o no encuadrados en algún grupo, se denominen o no Seglares Claretianos. Por lo mismo, pueden enrolarse en este proceso de elaboración del IDEARIO todos los seglares que cooperan de algún modo con los compromisos e iniciativas apostólicas de la Congregación de Misioneros o de las otras ramas de la Familia Claretiana.

El objetivo principal es elaborar el IDEARIO o Estatuto en el que se describa el ser, la misión y la espiritualidad del Seglar Claretiano. Este estatuto debe ser un marco amplio y abierto en el que tengan cabida las múltiples formas que pueden adoptar los Seglares Claretianos.

Junto a este objetivo hay otros de gran importancia, como:

- hacer del proceso de elaboración del IDEARIO un momento fuerte de formación cristiana, laical y claretiana para los Seglares Claretianos,
- interesar a más personas por este movimiento y
- detectar líderes.

2. Etapas de la elaboración del IDEARIO

La elaboración del IDEARIO comprende el período que va desde febrero de 1982 a julio de 1983, y se articula en tres niveles: local, zonal y mundial, según el esquema siguiente:

2.1. Nivel local:

- Objetivo: estudiar el documento base que aquí se presenta y hacer aportaciones para su elaboración.
- Período: Febrero de 1982 a enero de 1983.

2.2. Nivel de zona

- Zonas: "A" Europa.
"B" América del Norte y Centro, Antillas, Venezuela y Colombia.
"C" Los demás países de Sudamérica.
- Asistentes: uno o varios seglares por cada grupo, según sea éste de numeroso, y el asesor religioso del grupo
- Duración: una semana en una casa de retiro.
- Objetivos: estudio de las aportaciones de los grupos al Ideario y propuesta conjunta de la zona.
- Convivencia y oración.
- Formación de líderes del movimiento laical claretiano.
- Fechas probables: zona "A": 3 al 8 de enero de 1983.
zona "B": 30 enero a 6 febrero 1983.
zona "C": 13-20 febrero de 1983.

2.3. Nivel mundial:

- Asistentes: Por cada Provincia de la Congregación de Misión un número de seglares según la proporción siguiente: hasta 25 Seglares Claretianos asiste un representante y uno más por cada 25 SC más o fracción superior a 12. Asisten también los asesores religiosos provinciales y el asesor general, pero estos últimos sin voto.
- Objetivos: elaboración definitiva del Ideario, elección del consejo directivo general.
- Duración: una semana en una casa de retiro.
- Lugar y fecha: julio de 1983 en América Latina.
- Responsable de la organización: el Secretariado General para los Seglares Claretianos.

3. Metodología para el trabajo de elaboración del Ideario

3.1. A nivel local o de grupo:

- * Distribuir las diversas partes del IDEARIO en los meses que comprende esta etapa.
- * Estudio personal de cada una de las partes con la ayuda de la bibliografía y las fuentes que se citan más adelante y en el mismo texto del IDEARIO. Pueden ser también muy útiles los subsidios preparados por el Secretariado General para los Seglares Claretianos.
- * Reuniones de grupo para discutir los contenidos del IDEARIO y preparar las sugerencias que se llevarán a la reunión de zona.

3.2. A nivel de zona:

Se podría adoptar el siguiente procedimiento para cada uno de los puntos fundamentales del IDEARIO:

- * Exposición doctrinal de unos 45 minutos,
- * reunión por grupos,
- * puesta en común,
- * redacción de las aportaciones del grupo.

Como a las reuniones de zona asistirán personas con capacidad de liderazgo, sería conveniente dedicar también algún tiempo a temas que les preparasen para desempeñar esta función en los grupos. Propongo a continuación, como indicativos, algunos temas de exposición y discusión relacionados con el contenido del IDEARIO:



1. La vocación laical cristiano.
2. El carisma de Claret: "Misionero Apostólico".
3. El carisma de Claret en la Familia Claretiana.
4. Vida evangélica de los seglares.
5. Misión del Seglar Claretiano.
6. Espiritualidad del Seglar Claretiano.
7. Formación del Seglar Claretiano.
8. Organización de la asociación.
9. Cómo crear un grupo de Seglares Claretianos.
10. Cómo animar un grupo de Seglares Claretianos.

3. Fuentes para la elaboración del Ideario

En la elaboración del IDEARIO que os presento, he tenido en cuenta las fuentes siguientes:

1. Eclesiales

LG, especialmente los nn. 14 y 30 a 42.

AA, todo el documento.

AG, especialmente los nn. 15, 17, 21 y 41.

EN, sobre todo los nn. 8 a 35, 70 y 73.

Medellín, p. 123-130.

Puebla, especialmente los nn. 777 a 846.

2. Claretianas

Escritos autobiográficos de San Antonio M. Claret.

Colección de textos del P. Claret sobre movimientos seglares recogidos por el P. Jesús Bermejo en el "Apóstol Claretiano Seglar", Barcelona 1979, p. 103-182.

3. De la Congregación de Misioneros

Circular del P. Nicolás García del 16 julio 1938. Anales 1938, p. 400-403.

Circular del P.N.García presentando el reglamento provisional de los "Colaboradores Claretianos", Ann. 1939 p.3-6.
Carta del P.N.García del 25.I. 1940. Ann. 1940 p. 117-118.
Statutum operis Collaboratorum Claretianorum", 1943.
Reglamento para la obra de "Colaboradores Claretianos", Ann. 1950, p.458-460.
C.I.A. de 1953, nn.245-247.
Capítulo General de 1967, 1 AP. nn.73-84.
Constituciones de 1971, nn.163, 164 y 167.
Directorio de 1973, nn.317 y 318.
Documentos capitulares de 1973, "Los Asociados a la Congregación", p.287-294.
Constituciones de 1973, n.166 a 168.
Directorio de 1975, n.252-253.
Asamblea General de Costa Rica, Ann. 1976 p.460-463.
Estatutos Generales y Fundamentales de los Asociados Claretianos, Ann. 1976, p.300-309.
Capítulo General de 1979, MCH n.48, 179, 187, 234 y documento "Mensaje del XIX Capítulo General a los Seglares Claretianos de todo el mundo".

4. De los grupos de Seglares Claretianos

- . Conclusiones del Congreso Internacional de Río de Janeiro 1979.
 - . Constitución de los Seglares Claretianos (CLAS), Bogotá 1971
 - . Missionárias Filhas do Imaculado Coração de Maria. Estatutos. São Paulo, 1977.
 - . Statuti della Fraternità Clarettiana, Roma 1978.
 - . Asociadas Claretianas evangélicamente comprometidas al servicio de la evangelización por la Palabra. Medellín 1978.
 - . Estatutos de las "Misioneras Claretianas Seglares" León (Gto.) México 1978.
 - . Estatutos y documentos de la Asociación de AA. del colegio Claret de Madrid.
5. Informes de los SC. 65 respondieron a la encuesta: SC.

IDEARIO DEL SEGLAR CLARETIANO

(Documento base)

"En estos últimos tiempos parece que Dios quiere que los seglares tengan una gran parte en la salvación de las almas" (Antonio M. Claret, Bibliotecas Populares y Parroquiales, Madrid 1864, p. 18).

"Reunidos en una sociedad literaria y artística, podrán aunar sus esfuerzos para combatir los errores, propagar los buenos libros y con ellos las buenas doctrinas" (Antonio M. Claret, Plan de la Academia de San Miguel, Barcelona 1859, p. 4).

*** Este Ideario se refiere fundamentalmente a los Seglares Claretianos que forman parte de un grupo, aunque es claro, que para ser Seglar Claretiano no es indispensable pertenecer a un grupo.

I

VOCACION Y MISION DEL SEGLAR CLARETIANO

Comenzamos esta primera parte con una descripción sintética del Seglar Claretiano, descripción que, después, será desarrollada en tres planos inseparables: el ser del Seglar Claretiano, su misión y su espiritualidad.

1. Los Seglares Claretianos somos cristianos que vivimos las exigencias de la vida evangélica plenamente insertos en las condiciones normales de la ciudad secular y realizamos nuestra vocación a la santidad y al apostolado prestando en la Iglesia local un servicio especial de evangelización, según el carisma y el espíritu misionero de San Antonio M. Claret, que hemos recibido como don de Dios.
2. Somos, pues, cristianos, laicos y claretianos. Pero estas no son tres realidades yuxtapuestas o unidas, sino que forman un todo, una sola realidad. Nuestro modo concreto de ser cristianos es laical y nuestro modo concreto de realizar la vocación cristiana laical es claretiano. Los tres aspectos de esta única e indivisible realidad existencial: cristiano, laical y claretiano se configuran y se cualifican mutuamente.

1 - Vocación: una forma secular de seguimiento del Cristo evangelizador.

Los tres puntos de este capítulo se articulan así: 1) Somos claretianos y, 2) plenamente insertos en las condiciones normales de la vida, 3) vivimos según la regla suprema del evangelio.

1.1. Vocación claretiana

3. El ser "Misionero Apostólico" -definición esencial de Claret (1)- es, ante todo, un don del Espíritu que le configuró especialmente con algunos aspectos del inabarcable misterio de Cristo. En virtud de este don, Claret se siente identificado con Cristo
- como el Hijo preocupado por las cosas del Padre (2),
 - ungido por el Espíritu y enviado a evangelizar a los pobres (3),
 - misionero itinerante que no tiene dónde reclinar su cabeza (4),
 - signo de contradicción (5), perseguido hasta la muerte que es su victoria (6),
 - que comparte con los Apóstoles su vida y misión (7).

(1) Cfr. MCH 56

(2) Cfr. Lc.2,49; Aut. 752

(3) Cfr. Lc.4,18; Aut. 118

(4) Cfr. Lc.9,58; Aut. 220, 222, 431

(5) Cfr. Lc.2,34

(6) Cfr. Aut. 222

(7) Cfr. Mc.3,13-19; Aut. 221, 224, 491, 849.

4. Claret, con su respuesta generosa, convierte este don en la clave desde la que vive todo el evangelio. De este modo el don se convierte para él en estilo de vida y le hace:

- un hombre que "no piensa sino en cómo seguirá e imitará a Jesucristo en trabajar, sufrir y en procurar siempre y únicamente la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas" (8);
- un hombre primaria y principalmente para la evangelización misionera y no para otros servicios eclesiales(9).
- Por ello se entrega al anuncio del misterio íntegro de Cristo a todos los hombres mediante el servicio misionero de la palabra (10).
- Movidado por una irrefrenable pasión evangelizadora, no conoce descanso, no se arredra ante las dificultades, se alegra en las persecuciones (11).
- Itinerante y pobre, como Jesús (12), siempre disponible para acudir al grito de las necesidades más urgentes de evangelización (13).
- En comunión con aquellos a quienes el Señor había dado el mismo espíritu del que él se sentía animado (14).
- Acompañado siempre de la presencia maternal de María, de la que se siente enviado e instrumento para la evangelización (15).

(8) Cfr. Aut. 494

(9) Cfr. Aut. 238, 631; Carta Misionero Teófilo, p. 21 ss.

(10) Cfr. Aut. 120, 449-453

(11) Cfr. Aut. 158, 159, 467, 494

(12) Cfr. Mt. 4, 23; 9, 35

(13) Cfr. Aut. 454, 456, 478

(14) Cfr. Aut. 491

(15) Cfr. Aut. 156, 161, 270.

5. El carisma claretiano con el que el Espíritu Santo nos capacita y nos destina a un servicio especial en la Iglesia, alcanza y cualifica todo nuestro ser. Identificados por este don con Cristo misionero, continuamos, en la parte que nos corresponde como laicos, la misión para la que el Espíritu Santo suscitó en la Iglesia a San Antonio M. Claret. Somos evangelizadores y queremos anunciar y extender el reino de Dios entre los hombres mediante la palabra en todas sus formas y con nuestro testimonio de vida, como la más inequívoca de las palabras (16). De este modo llevamos la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad para transformarla desde dentro (17).

1.2. Secularidad

6. Todos los cristianos estamos llamados a "seguir a Cristo pobre, humilde y cargado con la cruz", cada uno conforme al don que ha recibido del Señor (18). Nosotros le seguimos según la vocación cristiana laical. La secularidad significa para nosotros un modo peculiar de ser Iglesia y de servir a la comunidad eclesial y un modo peculiar de estar en el mundo y de servir a los hombres.

1.2.1. Un modo peculiar de ser Iglesia y de servir a la comunidad eclesial

7. La consagración bautismal nos configura con Cristo, nos hace miembros de su Cuerpo (19) y partícipes de su ser y de su función sacerdotal, profética y real. En virtud de esta consagración somos una humanidad para Cristo a

(16) Cfr. EN 41.

(17) Cfr. LG 33 b; EN 18.

(18) Cfr. LG 41 a.

(19) Cfr. Rom.6,4-5; 1Cor.12-13.

través de la cual continúa hoy su misión en la misión de la Iglesia (20).

8. Los dones especiales que hemos recibido con la gracia bautismal y que configuran nuestra vocación laical claretiana, nos capacitan y destinan a colaborar en la edificación del pueblo de Dios mediante la evangelización, estando plenamente insertos en las condiciones normales de la vida. Cooperamos al crecimiento del Cuerpo de Cristo (21) realizando desde la clave de la evangelización y como laicos el triple servicio: sacerdotal, profético y real.
9. Por la participación en el sacerdocio de Cristo somos consagrados por El y ungidos por el Espíritu Santo y quedamos especialmente capacitados para ofrecer al Padre por medio de Jesucristo: la vida conyugal y familiar, el trabajo diario, el descanso, las pruebas de la vida, los sufrimientos, nuestros compromisos apostólicos, nuestra acción de gracias y nuestra oración. Todo ello unido a la oblación del Cuerpo de Cristo en la eucaristía, en la que nosotros mismos nos ofrecemos al Padre juntamente con la Víctima sagrada (22); de este modo consagramos el mundo a Dios (23).
10. Unidos a Cristo profeta y revestidos de la fuerza del Espíritu por la confirmación (24), quedamos capacitados y comprometidos a:

* confesar nuestra fe en medio de la trama de las realidades temporales,

-
- (20) Cfr. LG 34, a.
(21) Cfr. Ef. 4, 15-16.
(22) Cfr. LG 11, a.
(23) Cfr. LG 34.
(24) Cfr. LG 11, a.

* a anunciar, con el testimonio de vida y con la palabra que el Señor Jesús resucitó y vive (25),

* a denunciar el misterio de iniquidad y a luchar sin desfallecer contra los dominadores de este mundo tenebroso en el que vivimos plenamente insertos (26).

11. La participación en la realeza del Señor nos pone a su servicio para renovar la humanidad desde dentro (27) y sanear las estructuras inhumanas del mundo a fin de que todo sea regido por la justicia, la paz y la caridad(28).

1.2.2. Un modo peculiar de estar en el mundo y de servir a los hombres.

12. Vivimos plenamente insertos en el mundo, es decir, es las condiciones ordinarias de la vida matrimonial, familiar y social; ejerciendo profesiones seculares y ocupados en asuntos temporales de orden doméstico, social, político, económico y cultural (29). Nos sentimos parte del pueblo y, como ciudadanos, participamos en todas las responsabilidades de la ciudad secular. Estamos en el mundo, pero no somos del mundo (30), entendido como reino del pecado.

(25) Cfr. LG 35 b; 38.

(26) Cfr. LG 35 a.

(27) Cfr. EN 18.

(28) Cfr. LG 36 b; EN 36.

(29) Cfr. LG 31; EN 70.

(30) Cfr. Jn.17,14.

1.3. Vida evangélica laical.

1.3.1. Vocación a la santidad.

13. Dios nos ha elegido en Cristo antes de la creación del mundo para ser santos en el amor (31).

En el bautismo Cristo nos ha hecho hijos de Dios y partícipes de la naturaleza divina (32), introduciéndonos así en el misterio trinitario. Ha enviado a nuestros corazones el Espíritu Santo (33) que nos enriquece con sus dones, especialmente con la caridad que es el carisma supremo (34), el don que nos impulsa a amar a Dios y al prójimo (35). Por esta elección y por este don estamos llamados todos a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad (36).

14. Todos los fieles, de cualquier estado y condición (37), estamos llamados a hacer de las bienaventuranzas nuestra propia regla de vida. La vida según las bienaventuranzas encuentra su expresión más radical en los consejos evangélicos, por los cuales entregamos a Dios y ponemos al servicio de su reino las dimensiones más profundas y englobantes de nuestro ser: nuestra capacidad de amar (castidad), nuestro deseo y necesidad de poseer (pobreza)

(31) Cfr. Ef. 1,4.

(32) Cfr. Ef. 1,5.

(33) Cfr. Rom.5,5.

(34) Cfr. 1Cor.13,13.

(35) Cfr. LG 42.

(36) Cfr. LG 39.

(37) Cfr. LG 40.

y nuestra facultad de disponer libremente de la propia vida (obediencia).

15. Mientras algunos se comprometen públicamente a la práctica de dichos consejos en un estado de vida consagrada aprobado por la Iglesia, nosotros, como laicos, los abrazamos simplemente en virtud de las exigencias de la consagración bautismal (38).

1.3.2. Vivencia laical y claretiana de los consejos evangélicos.

16. La pobreza evangélica, como expresión de la caridad perfecta a la que aspiramos, nos lleva a solidarizarnos con los que sufren la miseria y la injusticia, a administrar nuestros bienes con criterios de sencillez y de servicio generoso a los hermanos y a la obra de evangelización.

Rechazamos toda forma de apego a las riquezas, de consumismo, de lujo y de ostentación como reñidas con el amor de Dios y al prójimo (39). Proclamamos así la transitoriedad de todo lo temporal y el carácter relativo de todos los valores terrenos frente al absoluto de Dios y del amor cristiano, que no pasa jamás (40).

17. La castidad cristiana, como amor desprendido que sólo busca hacer dichosos a los demás, es para nosotros fuen

(38) Cfr. LG 39.

(39) Cfr. LG 42, e.

(40) Cfr. 1Cor.13.

te de unión fraterna. Nos libera y nos mantiene disponibles para el servicio misionero. Nuestro testimonio de castidad, en el matrimonio o en el celibato, se vuelve denuncia del erotismo y de la visión hedonista de la vida e invitación al amor desinteresado.

18. Por la obediencia hacemos de la voluntad del Padre nuestro alimento (41).

Descubrimos la voluntad de Dios en su Palabra, en las enseñanzas de la Iglesia, en el diálogo con los hermanos, en los acontecimientos y en los signos de los tiempos.

La voluntad de Dios nos ilumina y sostiene en el cumplimiento de nuestros compromisos familiares, profesionales y sociales.

Por la obediencia nos unimos al plan divino de salvación y colaboramos con la voluntad de Dios que quiere que todos los hombres se salven (42).

1.3.3. Sentido comunitario.

19. El sentido comunitario es una exigencia de la vida evangélica y eclesial. La Iglesia es comunión y sólo en comunión con los hermanos vivimos el misterio de la Iglesia.
20. El don que hemos recibido y el espíritu claretiano con que lo vivimos son lazos de comunión que nos unen profundamente. Esta comunión carismática, que es ante todo

(41) Cfr. Jn.4,34.

(42) Cfr. 1Tim.2,4.

gracia, la expresamos y desarrollamos en la amistad, la ayuda mutua, el trabajo en equipo, en las reuniones de grupo, en las asambleas, en las jornadas de reflexión, revisión y oración y en los demás encuentros que cada grupo programa. El pluralismo es una de nuestras características. Por ello, puede haber Seglares Claretianos que formen simplemente un grupo, otros pueden constituir una comunidad eclesial de base y algunos, imitando a la primitiva comunidad cristiana, pueden llegar a tenerlo todo en común.

21. El valor comunitario no se realiza sólo en el interior del grupo, sino también en relación con los demás grupos de Seglares Claretianos, con las otras ramas de la familia claretiana y con la Iglesia local, en la que nos insertamos plenamente y fomentamos la creación de un modelo participativo de Iglesia, comunidad de comunidades.

2. Misión del Seglar Claretiano

2.1. Sentido eclesial de la misión

22. Nuestra misión forma parte de la misión de la Iglesia(43) y se realiza en el interior de la misión eclesial.

La Iglesia continúa la misión salvífica de Cristo. Ella es su Cuerpo, su plenitud (44), su esposa (45), es Cristo mismo (46), su enviada y su apóstol (47).

(43) Cfr. LG 31; 33.

(44) Cfr. Ef.1,22.

(45) Cfr. Ef.5,22.

(46) Cfr. Gal.2,19; 1Cor.12,12.

(47) Cfr. Jn.17,18; 20,21.

La misión de la Iglesia es la evangelización (48), es decir, anunciar la Buena Nueva del reino de Dios; anunciar a Cristo Salvador, quien, por su vida-enteramente-para-los-demás, por su muerte y resurrección, es la manifestación más perfecta del reinado de Dios; desarrollar en el mundo la semilla del reino de Dios para renovar a los hombres y hacer una humanidad nueva conforme a la novedad del evangelio (49). Por ser miembros del Cuerpo de Cristo estamos llamados a participar en la misión que tiene todo el pueblo de Dios (50).

2.2. Misión de Claret y de la Familia Claretiana

23. La misión de San Antonio M. Claret, nuestro padre e inspirador, fue la evangelización; y dentro de ella, "el servicio misionero de la Palabra al estilo de los Apóstoles" (51).

Por medio de él y para este mismo servicio, el Espíritu Santo suscitó una entera familia de seculares, sacerdotes y religiosos, que él concibió como un gran ejército de evangelizadores bajo la enseña del Corazón de María(52).

La comunicación del misterio íntegro de Cristo mediante el servicio de la Palabra ocupa un puesto nuclear en el carisma de cada una de las ramas de la familia claretiana. La Palabra es protagonista en nuestro espíritu de

(48) Cfr. EN 14.

(49) Cfr. EN 18.

(50) Cfr. LG 31; AA 3.

(51) Cfr. DC 10 (Capítulo General 1967). /na 1864,p.3-8.

(52) Cfr. Claret,Reglas de los Clérigos Seglares,Barcelo

familia: escuchada y acogida nos evangeliza, anunciada a los demás, por todos los medios y en todas sus formas, y con el aval del testimonio de vida, les lleva al encuentro con la Palabra hecha carne (53).

2.3. Misión del Seglar Claretiano

24. Los Seglares Claretianos, plenamente insertos en la trama de la vida y de las actividades de la ciudad secular, realizamos la misión claretiana de evangelización principalmente de estas dos maneras: en la cooperación como laicos, a la construcción de la Iglesia local como comunidad de fe y de caridad fraterna y en la animación cristiana de las realidades temporales.

2.3.1. En la edificación de la Iglesia local

25. Como miembros de una Iglesia local y de las comunidades eclesiales que la forman, cooperamos corresponsablemente a su crecimiento y dinamismo. Nuestras relaciones con los obispos, párrocos y sacerdotes se caracterizan por una cordial solidaridad y por el espíritu de colaboración y de iniciativa.

Especial relieve tiene para nosotros todo lo relacionado con el servicio de la palabra en todas sus formas, desde las conversaciones familiares hasta los diversos tipos de catequesis, prensa, libros, medios audiovisuales (54) y el desarrollo de todas las posibilidades que nos ofrecen los ministerios laicales.

(53) Cfr. DC 20. /tiano Seglar, Barcelona, 179, p. 160-170ss.

(54) Cfr. Aut. 310-339; Viñas-Bermejo, El Apóstol Claretia

Nos empeñamos en hacer de nuestra propia familia una verdadera "Iglesia doméstica" (55).

Cooperamos muy especialmente en la formación y desarrollo de las pequeñas comunidades eclesiales, que expresan la realidad de la Iglesia misterio de comunión (56).

2.3.2. En la animación cristiana de las realidades temporales

26. Donde los Seglares Claretianos encontramos nuestro campo de acción más específico es en la animación cristiana de las realidades temporales: "el mundo vasto y completo de la política, de lo social, de la economía, de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como otras realidades abiertas a la evangelización, como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc." (57).

Animamos estas realidades viviéndolas nosotros mismos con sentido evangélico e impregnándolas del espíritu de Cristo para que queden todas ordenadas "según la justicia del reino de Dios" (58).

27. La animación cristiana de las realidades temporales nos lleva necesariamente a un compromiso de acción por la justicia, "dimensión constitutiva de la misión de la

(55) Cfr. LG 11, b.

(56) Cfr. Puebla 239.

(57) Cfr. EB 70.

(58) AA 7; cfr. LG 36 b.

Iglesia" (59) y "la que más directamente corresponde al quehacer de los laicos" (60).

Como cristianos, no nos limitamos únicamente a denunciar las injusticias, sino que somos testigos y agentes de la justicia (61).

28. Forma también parte integrante de nuestra misión laical claretiana cooperar con todo el pueblo de Dios en la promoción humana y en la liberación de tantos millones de personas que se ven condenadas, en fuerza de múltiples esclavitudes, a quedar al margen de la vida (62).

2.4. Características de la misión laical claretiana hoy

29. Las opciones de principio que inspiran nuestro compromiso eclesial y que orientan, como actitudes permanentes, todas nuestras tareas son:
- La inserción plena en el mundo y la competencia profesional que cualifica nuestro servicio a los demás.
 - La encarnación en la Iglesia local.
 - La evangelización misionera que nos mantiene siempre atentos y disponibles para lo que se revele como más urgente y necesario en nuestro servicio a la causa del reino de Dios.
 - El empeño por multiplicar los agentes de evangelización.

(59) SO 1971, introducción; Cfr. EN 30-38.

(60) Puebla 827.

/vol.71,p.223.

(61) Cfr. Juan Pablo II a los obreros,Guadalajara AA,

(62) Cfr. EN 30.

- La promoción de un modelo participativo de la Iglesia, en la que todos los fieles puedan asumir y desarrollar plenamente las responsabilidades y exigencias de su propia misión eclesial.
- La causa de los pobres y la acción en favor de la justicia.

2.5. Campos de apostolado

30. Realizamos la misión laical claretiana en aquellos ambientes familiares, laborales, profesionales, sociales, económicos y políticos en los que se desenvuelve nuestra vida. Como evangelizadores claretianos, nos sentimos especialmente urgidos a colaborar en la pastoral matrimonial y familiar, en las múltiples formas de catequesis, en los medios de comunicación social, en la formación y animación de pequeñas comunidades eclesiales, en la promoción del laicado, en la formación de nuevos evangelizadores y en la vanguardia de las "zonas de misión".

3 - Espiritualidad del Seglar Claretiano.

3.1. Vida según el Espíritu

31. Nuestra espiritualidad es el dinamismo interior con el que acogemos el don de Dios y respondemos a él. Este dinamismo nos capacita y nos compromete a caminar según el Espíritu para ser perfectos como es perfecto nuestro Padre que está en los cielos (63) y para llegar a la plena

(63) Cfr. Mt.5,48.

madurez de Cristo (64), precisamente siendo fieles al don y a la misión que hemos recibido.

El Espíritu Santo mismo, que ha sido derramado en nuestros corazones, es quien impulsa y sostiene nuestra vida según el Espíritu.

32. Nuestra vida espiritual es el punto de confluencia del carisma y del compromiso misionero, allí donde se fragua la unidad de nuestra persona, donde se unen la llamada de Dios y nuestra respuesta personal a la misma. Respuesta que se expresa:

- en las opciones de principio o actitudes permanentes que cualifican nuestro servicio de evangelización,
- en un estilo de vida según el espíritu de las bienaventuranzas y
- en unos compromisos de evangelización plenamente arraigados en nuestra vida espiritual, alimentados por ella y que, a su vez, la alimentan.

33. En nuestra vida espiritual se funden en perfecta unidad todas las dimensiones de nuestra existencia: nuestra inserción en la ciudad secular, nuestras responsabilidades y nuestras tareas temporales, nuestra acción y nuestra oración como expresiones inseparables de la realidad única e indivisible del amor con que amamos a Dios y a los hombres.

(64) Cfr. Ef.4,13.

3.2. Sentido cristológico, pneumático, mariano y misionero

34. Por la consagración bautismal hemos sido incorporados a Cristo y configurados con El. Esta unión es el fundamento de nuestra misión, ya que, al incorporarnos a El nos incorporamos a su misión. De nuestro activo permanecer en El depende la eficacia evangelizadora de nuestra vida y de nuestras actividades (65).

Fomentamos la unión con Cristo en la oración, pero sobre todo en el encuentro con El en la eucaristía y en el sacramento de los hermanos, especialmente los más necesitados.

La eucaristía, que tanto significó en la vida y misión de Claret (66), tiene para nosotros un marcado sentido apostólico, ya que alimenta en nosotros aquella caridad que urge a la evangelización, que Claret convirtió en su lema y definición y que hace de todo claretiano "un hombre que abraza por donde pasa" y que "no piensa sino cómo seguirá e imitará a Jesucristo en trabajar, sufrir y en procurar siempre y únicamente la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas" (67).

35. Cultivamos con gozo la comunión con el Espíritu Santo, que Jesús prometió a sus discípulos (68) y que nos ha sido dado en el bautismo y en la confirmación. Es El quien impulsa nuestra progresiva configuración con Cristo, quien

(65) Cfr. Jn. 15,5.

(66) Cfr. Aut. 265, 694, 695, 700.

(67) Cfr. Aut. 494.

(68) Cfr. Jn. 16,7.

nos alienta y sostiene en la realización de nuestra misión y quien por medio de nosotros evangeliza (69).

36. Por la gracia bautismal hemos sido hechos hijos de Marfa en su Hijo Jesucristo. Dentro del misterio íntegro de Cristo vivimos el misterio de Marfa desde una perspectiva misionera. Vemos en ella el modelo de colaboradora con la misión de Cristo. Ella nos evangeliza y evangeliza por medio de nosotros. Es para nosotros, como lo fue para Claret, la que nos forma para la misión (70), la que nos envía (71) y la que, con su presencia materna, hace fecundas nuestras acciones de evangelización (72).

3.3. Oración

37. Fomentamos nuestra vida espiritual con tiempos dedicados expresamente a escuchar la Palabra de Dios, cuya acogida nos evangeliza, con la alabanza litúrgica, con la participación frecuente en la eucaristía, con el sacramento de la penitencia y con la oración.

Nuestra oración tiene siempre sentido secular y apostólico. Para orar no salimos del mundo, ni nos olvidamos de él, sino que oramos en nuestra misma situación intramundana, compartimos, en el diálogo con el Señor, los problemas y las necesidades de nuestros hermanos y nuestra dedicación a ellos.

(69) Cfr. EN 70.

(70) Cfr. Aut. 270.

(71) Cfr. Aut. 160.

(72) Cfr. Aut. 161.

II

FORMACION DEL SEGLAR CLARETIANO

1 - El candidato

38. Puede ser Seglar Claretiano quien haya recibido de Dios la vocación laical claretiana y quiera realizarla según el espíritu misionero de San Antonio M. Claret.

Para incorporarse a la asociación de Seglares Claretianos se requiere un período previo de contacto con el grupo y una etapa de iniciación que dure aproximadamente un año, después del cual, el candidato puede ser admitido en el grupo para continuar su formación.

2 - Objetivos de la formación

39. La formación pretende el desarrollo completo e integral de todos los dones naturales y sobrenaturales de la persona. El objetivo fundamental de la formación es el desarrollo de los tres elementos esenciales de la vocación del Seglar Claretiano: el cristiano, el laical y el claretiano, en orden a capacitarle mejor para realizar su misión.
40. Este objetivo general se articula en objetivos más particulares:
- La formación cultural, profesional, social y cívica.
 - La formación en los valores humanos de respeto a los

demás, diálogo, convivencia, colaboración y sentido de responsabilidad.

- La formación para aprender a analizar la realidad con sentido crítico y evangélico.
- La formación espiritual: seguimiento de Cristo, dimensión mariana, iniciación en una vida según el espíritu de las bienaventuranzas y en la oración.
- La formación doctrinal: teológica, bíblica, moral, pastoral y en la doctrina social cristiana.
- La formación del sentido eclesial.
- Formación pastoral práctica y técnica adecuada a los compromisos de evangelización que cada uno tiene o puede asumir.
- Formación claretiana: conocimiento de la figura de Claret, del carisma y misión del Claretiano Secular, asimilación del espíritu claretiano. Conocimiento de la familia claretiana.

3 - Responsables de la formación

41. El responsable primero y principal de su formación es el propio candidato. De su empeño personal y de su docilidad al Espíritu depende prácticamente todo.

El grupo que le recibe le ayuda sobre todo comunicando con él la experiencia claretiana de misión.

El compartir con quienes viven con ilusión su vocación laical claretiana es la mejor escuela de formación. El grupo le proporciona también otros medios concretos de formación en todos los aspectos.

42. Cada grupo hace su propio plan formativo, tanto en lo que se refiere a la formación primera como a la formación continua.

El asesor religioso está llamado a prestar al grupo una colaboración muy importante en la formación de los nuevos candidatos y en la formación continua de todos sus miembros.

4 - Admisión

43. Pasado el período de prueba que el grupo haya establecido, el consejo directivo del grupo decide acerca de la admisión del nuevo candidato.

El acto de admisión en el grupo consiste en la promesa hecha por el candidato, por la que se compromete a aceptar el Ideario de los Seglares Claretianos y las normas propias del grupo y a cooperar en la evangelización según el espíritu de San Antonio M. Claret.

La promesa se puede hacer primeramente por un año renovable y, después, cuando el candidato lo solicite y el consejo directivo del grupo lo crea conveniente, se puede hacer para siempre.

El marco más adecuado para hacer esta promesa es una celebración litúrgica, preferiblemente la eucaristía.

III

NUESTRA ORGANIZACION

1 - Constitución de la asociación y de los grupos

44. La asociación de Seglares Claretianos está constituida por todos aquellos grupos de laicos que, sintiéndose identificados con el espíritu misionero de Claret, aceptan este IDEARIO y quieren vivir el estilo de vida que en él se propone.
45. El grupo es el ámbito en el que se comparte con mayor plenitud el espíritu y la misión claretiana laical. Es el núcleo fundamental que anima la vida y la actividad de cada uno de los Seglares Claretianos.
46. Los grupos de Seglares Claretianos se pueden constituir junto a comunidades u obras de la Congregación de Misioneros o de las otras ramas de la Familia Claretiana o independientemente de ellas.

Dentro del marco de este IDEARIO, los grupos son autónomos, hacen su propio proyecto de vida y se dirigen por sus propias normas.

La afiliación de un grupo a la asociación de Seglares Claretianos se hace a través del consejo directivo provincial.

Dentro de la asociación, varios grupos pueden mantener una especial vinculación entre sí y tener estatutos pro

pios. Este puede ser el caso de los que están organizados a manera de institutos seculares.

47. El movimiento de Seglares Claretianos está organizado a tres niveles: de grupo, provincial y general.

El nivel provincial comprende todos los grupos existentes en el territorio correspondiente a cada una de las provincias religiosas de la Congregación de Misioneros Claretianos.

En cada uno de estos niveles la asociación se gobierna por un consejo directivo.

2 - Los consejos directivos

2.1. Consejo directivo de grupo

48. Cada grupo tiene un consejo directivo compuesto, al menos, por tres miembros: el presidente y dos vocales, uno de los cuales será secretario ejecutivo y tendrá las funciones que el propio grupo le confie.

Los miembros del consejo directivo son elegidos por el grupo para un período de tres años.

El asesor religioso forma parte también del consejo directivo de grupo, pero sin voto.

49. Son funciones del consejo directivo de grupo:

- Estimular al dinamismo del grupo.
- Fomentar el conocimiento del IDEARIO y la asimilación del espíritu misionero claretiano.

- Promover y coordinar las iniciativas de evangelización.
- Admitir a los nuevos candidatos y dar de baja a los que no deseen o no merezcan continuar formando parte del grupo.
- Preocuparse por la formación de los nuevos candidatos y por la formación permanente de todos los miembros del grupo.
- Impulsar la inserción en la Iglesia local.
- Fomentar el contacto con otros grupos de Seglares Claretianos y con las demás ramas de la Familia Claretiana.
- Administrar los bienes comunes del grupo.

2.2. Consejo directivo provincial

50. El consejo directivo provincial está formado, al menos, por tres miembros, uno de ellos es el presidente y otro secretario ejecutivo. Este tendrá las funciones que le asigne la asamblea provincial. Forma también parte del consejo el asesor religioso provincial, pero sin voto.

Los miembros del consejo directivo provincial son elegidos por la asamblea provincial para un período de tres años. No se permite más de una reelección para el mismo cargo.

El consejo provincial se reunirá con la frecuencia que exija el cumplimiento de sus funciones. No tiene ninguna autoridad sobre los grupos, excepto en lo que se refiere a la aceptación del IDEARIO.

51. Es función del consejo directivo provincial:

- Impulsar la comunicación y coordinación entre los grupos de la zona.
- Organizar encuentros y acciones formativas a nivel de zona.
- Admitir o denegar la afiliación a los nuevos grupos de la propia zona que la soliciten.

2.3. El consejo directivo general

52. El consejo directivo general estará compuesto, al menos por cuatro miembros. Uno de ellos es el presidente y otro el secretario ejecutivo. Son elegidos por la asamblea general para un período de seis años. No se permite más de una reelección para el mismo cargo. Forma parte también del consejo directivo general el asesor religioso general. El secretario ejecutivo de se desempeñará las funciones que la asamblea general le confie.

53. Son funciones del consejo directivo general:

- Promover la comunicación de los grupos entre sí a nivel mundial.
- Prestar ayudas a la formación de los Seglares Claretianos.
- Fomentar el conocimiento y la asimilación del IDEARIO.
- Asegurar la participación activa del movimiento laical claretiano en asuntos internacionales y en los organismos laicales de la Iglesia.

3 - Las asambleas

54. Cada grupo tendrá asamblea o reunión de todos sus miembros con la periodicidad que crea conveniente. Es recomendable tenerla, al menos una vez al mes.
55. La asamblea provincial se celebrará, al menos, cada tres años. Es convocada por el presidente del consejo directivo provincial. Si más del 50% de los miembros piden la celebración de una asamblea extraordinaria, el presidente está obligado a convocarla.

A la asamblea provincial asisten: el presidente de cada grupo y un delegado elegido por los miembros del grupo y los asesores religiosos de grupo, pero estos últimos sin derecho a voto.

56. La asamblea general se celebra cada seis años. Es convocada por el presidente del consejo directivo general. Este ha de convocar asamblea general extraordinaria cuando lo pidan más del 75% de los grupos de la asociación.

Asisten a la asamblea general los presidentes de los consejos directivos provinciales y los delegados elegidos por las demarcaciones provinciales, según la proporción que haya señalado la asamblea general anterior.

Asisten también a la asamblea los asesores religiosos provinciales o una representación de los mismos y el encargado del Secretariado General para los Seglares Claretianos.

Las determinaciones de la asamblea general obligan a todos los grupos.

57. Las asambleas, cada una en su respectivo nivel, tienen como funciones:

- Fomentar el conocimiento, la convivencia y el estímulo mutuo.
- La elección de los respectivos consejos directivos.
- El estudio y reflexión sobre los distintos aspectos de la vida y misión de los Seglares Claretianos.

* El "quorum" necesario para la celebración de una asamblea es el 50% de los que tienen derecho a asistir.

4 - Asesores religiosos

58. Cada grupo tendrá un asesor religioso perteneciente preferiblemente a alguna de las ramas de la Familia Claretiana. Será designado por su respectivo superior, en diálogo con el consejo directivo del correspondiente nivel.

El asesor religioso colabora especialmente en la formación integral de los Seglares Claretianos, principalmente en los aspectos doctrinales, pastorales, y espirituales. Los asesores de los grupos y los provinciales son nombrados para tres años; el general para seis.

5 - Economía

59. Los centros locales administran los bienes que tengan en común según sus propias normas.

Los gastos de la asociación a nivel provincial y general

se cubrirán con aportaciones voluntarias de los grupos.

6 - Reforma del ideario

60. La reforma o las modificaciones del IDEARIO son competencia de la asamblea general.

COLECCION DE SUBSIDIOS

1. EL SEGLAR EN LA IGLESIA
2. BREVE HISTORIA DEL LAICADO
3. CLARET (en proyecto)
4. LA MISION DE SAN ANTONIO MARIA CLARET
5. CLARET, MISIONERO APOSTOLICO
6. CLARET Y LOS SEGLARES (en proyecto)
7. QUE ES UN SEGLAR CLARETIANO (en proyecto)
8. EL APOSTOL CLARETIANO SEGLAR
9. DIFERENTES FORMAS DE SER CLARETIANO
(en preparación)
10. LOS SEGLARES CLARETIANOS Y LA CONGREGA-
CION DE MISIONEROS
11. COMO SUSCITAR Y FORMAR UN GRUPO DE SE-
GLARES CLARETIANOS
12. IDEARIO DEL SEGLAR CLARETIANO.

* * * * *